



Bogotá D.C.

CADV-CIAR-140

Abril 29 de 2024.

Señores:

UT LABORATORIO BOGOTÁ 2023

NIT. 901.779.746 – 8

TELÉFONO: (+57 – 1) - 311 287 34 26.

DIRECCIÓN: CARRERA 30A N. 17-55 – BR. BELLA VISTA, YOPAL – CASANARE.

Asunto: **RESPUESTA A OFICIO ICA-UT.GGC-202-2023- 36.**

Respetada Arquitecta Carolina, la Solicitud de Mediciones presentada por esta Interventoría a usted, tiene como sustento la Obligación Contractual No. 22, consagrada en el Anexo Técnico – Obligaciones Generales, Anexo mismo que es parte Integral del Contrato de Obra.

Según dicha obligación, la Contratista de Obra, debía realizar en la Etapa de Diagnóstico Inicial del Proyecto, mediciones de las cantidades de Obra a Ejecutar, esta obligación es del Contratista de Obra, y tiene por finalidad precisar entre Contratista de Obra e Interventoría las Condiciones y Necesidades del Dueño de la Obra (El ICA).

Así las cosas, no es una tarea que en estricto sentido deba realizar la Contratista de Obra con la compañía de la Interventoría, lo que debe la Contratista de Obra es presentar sus mediciones a la Interventoría para que esta última las corrobore y las observe de ser el caso.

En Sitio se ha dicho que tanto Residente de Obra como Residente de Interventoría realizarían las mediciones en forma conjunta, pero si en Sitio, los citados a adelantar dicha tarea no logran coincidir en espacio y tiempo, la Contratista de Obra en todo caso deberá presentar sus medidas.

Conminare a mi Residente de Interventoría a buscar los espacios propicios para que pueda ir junto con su Residente de Obra a tomar las medidas, para intentar dar celeridad en los procesos, pero insisto si los mismos no logran ponerse de acuerdo para hacer dicha tarea, presente usted como Contratista de Obra lo correspondiente.

Teléfonos: 601 535 4271 - 312 644 2085.

Correo electrónico: consorcio.advocatum.ciarquelet@gmail.com

Dirección: Cra. 14 No. 94 A-24, Edificio Acocentro 94, Of. 308. Barrio Chicó Norte - Bogotá D.C. - Colombia



Cordialmente,


JUAN CARLOS ANTOLÍNEZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

Teléfonos: 601 535 4271 - 312 644 2085.

Correo electrónico: consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com

Dirección: Cra. 14 No. 94 A-24, Edificio Acocentro 94, Of. 308. Barrio Chicó Norte - Bogotá D.C. - Colombia



CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

Continuación mediciones para proyección corte obra No.2

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

29 de abril de 2024,
8:18

Para: CAROLINA REYES PEÑA <lareyes50@hotmail.com>

Cc: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>, Carlos Jose Guaqueta Guaqueta <carlos.guaqueta@ica.gov.co>

Bogotá D.C.

Abril 29 de 2024.

Señora:

**CAROLINA REYES PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIÓN TEMPORAL LABORATORIO BOGOTA 2023
NIT. 901.779.746 – 8**

TELÉFONO: (+57 – 1) - 311 287 34 26.

DIRECCIÓN: CARRERA 30A N. 17-55 - BRR BELLA VISTA EN BOGOTÁ D.C.

Cordial saludo.

Mediante el presente enviamos respuesta al Oficio ICA-UT.GGC-202-2023- 36.

Atentamente,

CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

[El texto citado está oculto]



RESPUESTA A OFICIO ICA-UT.GGC-202-2023- 36.pdf

119K